



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

“Año Nacional de la Promoción de la Salud”

RESOLUCIÓN NO.: 50-2008 /

EL SECRETARIO DE ESTADO DE AGRICULTURA

VISTO: El Artículo 9, de la Resolución No.47-2008, de fecha 2 de diciembre del 2008, que declara de importancia cuarentenaria la enfermedad *Huanglonbing de los Cítricos*.

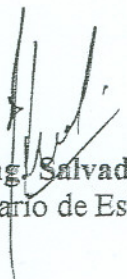
VISTO: El Acápite (f) del Artículo 3 de la Ley No.8, de fecha 8 de septiembre del 1965, que faculta al Secretario de Estado de Agricultura a “establecer la organización y las modificaciones pertinentes en la estructura interna de la Secretaría”.

En uso de las atribuciones que le confieren los mencionados textos legales, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO ÚNICO: El *Dr. Julio César Borbón Reyes*, queda designado como Gerente General del Programa Nacional de Manejo Integrado de la Enfermedad *Huanglonbing de los Cítricos*.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008).


Ing. Salvador Jiménez A.
Secretario de Estado de Agricultura